

Guayaquil, Abril 10 del 2005

Señores
Accionistas de la Compañía
MAITSA S.A.
Ciudad.-

Estimados señores:

Cumpliendo con las disposiciones estatutarias y obligaciones legales, he analizado los Estados Financiero cortado al periodo 31 de Diciembre del 2003 de la Compañía **MAITSA S.A**

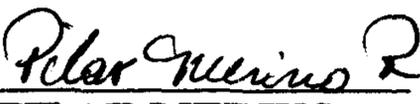
Siendo estos responsabilidad de La Administración de la Compañía, y mi opinión se basa en una revisión que fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los Estados Financieros y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el Art. 321 de la Ley de Compañías.

La correspondencia, los libros de Actas de Junta General de Accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se conservan y se llevan de conformidad con las disposiciones legales.

Los Estados Financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados y surgen de los registros contables de la compañía.

Adjunto a la presente, los Estados Financieros para su aprobación o reparo.

Atentamente,


PILAR MERINO
Comisario

